



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2023-CM-MDP

Pachia, 24 de marzo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Pachia, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 06, de fecha 24 de marzo del 2023, sobre LA SOLICITUD DE ALCALDIA, PARA LA INCORPORACION Y/O PRIORIZACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN EL DISTRITO DE PACHIA – TACNA – TACNA AL PMI 2023, COMO PROYECTO NO PREVISTO., y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, CEDE LA PALABRA AL GERENTE MUNICIPAL REALIZA UNA BREVE EXPLICACION SEÑALANDO QUE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DESDE EDADES TEMPRANAS AYUDA EN MUCHOS ASPECTOS: LAS ACTIVIDADES GRUPALES MEJORAN LA INTERACCIÓN Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL, ADEMÁS DE QUE MEJORAN EL NIVEL MENTAL Y HACEN MÁS PROBABLE UNA VIDA SALUDABLE EN LA EDAD ADULTA YA QUE LOS HÁBITOS QUE ADQUIRIMOS DE PEQUEÑOS, SUELEN PERMANECER.

QUE, EL PRESIDENTE DEL PLENO LO SOMETE A DEBATE DE CONCEJO MUNICIPAL; POR LO QUE LUEGO DE BREVES DELIBERACIONES Y SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DEL PLENO, LA INCORPORACION Y/O PRIORIZACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN EL DISTRITO DE PACHIA – TACNA – TACNA AL PMI 2023, COMO PROYECTO NO PREVISTO.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal y a lo aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, el Concejo Municipal del Distrito de Pachia; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA INCORPORACION Y/O PRIORIZACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN EL DISTRITO DE PACHIA – TACNA – TACNA AL PMI 2023, COMO PROYECTO NO PREVISTO; CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA UNIDAD FORMULADORA, Y A LAS UNIDADES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE CON EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA CONFORME A LEY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
PROF. CESAR ADEIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE